

SECRETARIA: Agosto 10 de 2020. Se agrega al expediente informe de secuestre, y recibo de consignación del Banco Agrario de Colombia S.A. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL



La Dorada, Caldas, agosto trece (13) de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE:	TERESA CÁRDENAS SEPULVEDA
DEMANDADO:	HERNANDO BARRAGAN PÉREZ
RADICACIÓN:	17380 40 89 005 2018 00321 00
SUSTANCIACIÓN:	679

Póngase en conocimiento de las partes el informe presentado por el Auxiliar de Justicia **LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS**, acerca de su gestión como Secuestre del bien inmueble objeto de medidas cautelar en este proceso, a través del cual indica que el mismo se encuentra en condiciones similares al momento de la diligencia de secuestro, y arrendado a partir del 07 de julio de 2020, con un canon de trescientos mil pesos mensuales.

Anexó recibo de consignación por valor de TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000.00), expedido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCO
MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en
el Estado N° 71
Agosto 14 de 2020

FABIAN MAURICIO RUBIO
GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc.

La Dorada, Julio 24 de 2020

Señores
JUZGADO 5 PROMISCOU MPAL
La Dorada, Caldas.

REF: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: TERESA CARDENAS SEPULVEDA
DEMANDADO: HERNANDO BARRAGAN PEREZ

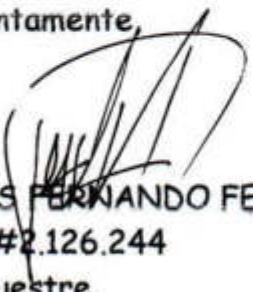
RADICADO: 2018 - 321

ASUNTO: INFORME SECUESTRE.

LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, identificado como aparece al pie de mi firma, secuestro nombrado en este proceso, con todo respeto me permito presentarles informe de mi gestión realizada como secuestre de la siguiente manera.

1. El bien inmueble embargado y secuestrado, se encuentra en condiciones similares a las que tenía al momento de la diligencia de secuestro, y en la actualidad se encuentra arrendada a partir del 07 de Julio de 2020.
2. Ingresos: por concepto de arrendamiento genero la suma de \$300.000,00. Anexo consignación realizada en el banco Agrario
3. Egresos: Sin gastos para relacionar.

Atentamente,



LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS
C.C.#2.126.244
Secuestre.